



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL
SUMINISTRO DE ARTICULOS DE HIGIENE PERSONAL CON DESTINO A LA
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
CEUTA DEPENDIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA.**

PAS/2024/022/GCE

1.- OBJETO

La Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, que comprende a la Gerencia de Atención Primaria y al Hospital Universitario de Ceuta, pretende seleccionar al suministrador de artículos de higiene de personal.

Para ello elabora este pliego de prescripciones técnicas particulares para solicitar ofertas a diversas empresas del sector, basadas en un listado que contiene las características que se requieren de cada uno de los modelos.

2.- GENERALIDADES

Como anexo I, en la última página de este pliego, se presenta un listado del material objeto de este suministro.

En dicho listado se indica una estimación de cantidades a adquirir durante un periodo de 12 meses. Dichas cantidades son las que servirán para la confección y presentación de ofertas y están basadas únicamente en los consumos actuales de estos productos.

En ningún caso, por tanto, las cantidades expresadas en ese listado de consumos supondrán un compromiso cierto de adquisición del material durante el periodo de vigencia del contrato con la empresa adjudicataria

2.1 Alcance de la oferta

Las empresas que presenten oferta lo podrán hacer de todos los lotes que aparecen en el listado o sólo a parte de ellos.

2.2 Vigencia de precios

Los precios indicados en la oferta han de ser válidos y vigentes durante todo el periodo de contrato y no deben estar sujetos a compromisos de cantidades suministradas, pues ya se ha indicado que lo que aparece en el anexo correspondiente son estimaciones basadas en datos históricos y no compromisos ciertos de compra.



2.3. Stock de seguridad

El adjudicatario se debe comprometer a disponer de un stock de seguridad, durante todo el periodo de vigencia del contrato, de cada uno de los productos del listado de los que resulte adjudicatario. Ese stock de seguridad será equivalente al menos al 15% de la cantidad indicada como estimación de consumo.

2.4 Lotes de suministro

La Gerencia de Atención Sanitaria irá solicitando, con cargo al contrato y a lo largo del plazo de vigencia del mismo, las cantidades que vaya necesitando de cada uno de los productos que aparecen en el listado facilitado. No habrá lotes mínimos de suministro más allá de los establecidos por acuerdo entre el adjudicatario y la Gerencia de Atención Primaria de Ceuta anterior a la firma del contrato que se derive de la presente licitación y que se indiquen por la indivisibilidad de la unidad mínima de embalaje establecida en el acuerdo. Los pedidos deberán ser entregados completos según los solicitado.

2.5 Plazo de entrega y lugar de entrega

El plazo de entrega de los artículos solicitados de acuerdo al apartado anterior no será superior a los 15 días naturales para aquellas cantidades que no superen el stock de seguridad marcado anteriormente. Para aquellas solicitudes que superen el stock de seguridad marcado, el plazo de entrega no superará los 20 días naturales.

Las solicitudes de suministro se harán por escrito, vía fax o correo electrónico, desde los departamentos de suministros de la Gerencia de Atención Primaria u Hospital Universitario de Ceuta al interlocutor que designe la empresa adjudicataria.

Las entregas se realizarán :

Gerencia de Atención Primaria , Almacén de la Gerencia de Atención Primaria, Edificio Polifuncional, Avda. Otero S/N 51002

Hospital Universitario de Ceuta. Almacén del Hospital Universitario, Loma Colmenar S/N 51003

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El periodo de duración del contrato se establece para un año con posibilidad de prórroga por 24 meses, y su fecha exacta se establecerá en el contrato que derive de la presente licitación.



En el caso de que se acuerde prorrogar la contratación, el precio unitario de los artículos que componían el catálogo utilizado para la primera adjudicación no podrá ser incrementado. En cualquier caso se cumplirá en todo momento lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Si el adjudicatario incumpliera reiteradamente los plazos de entrega indicados en este pliego o manifestara imposibilidad de suministro de alguno de los artículos ofertados para la adjudicación sin una causa suficientemente justificada, se podrá rescindir el contrato sin necesidad de llegar a la fecha de conclusión y sin estar obligada la administración a la adquisición de más artículos que los solicitados en firme hasta el momento de la comunicación de la intención de rescindir el acuerdo.

4.- PRECIOS DE LICITACIÓN POR LOTE

| LOTES | ARTICULO | PRECIO sin IPSI |
|-------|---------------------------------------|-----------------|
| 1 | AGUA DESTILADA | 0,4 €/litro |
| 2 | PAPEL SECAMANOS doble capa 130m | 2,30 € |
| 3 | GEL DERMATOLOGICO | 1,35 € |
| 4 | MAQUINILLAS AFEITAR | 0,29 € |



ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LOTES

LOTE 1:

Agua destilada

DESCRIPCION:

Agua destilada o desionizada.

Garrafas de 5 litros.

LOTE 2:

Rollo de papel secamanos

DESCRIPCION:

Rollo de papel mecha gofrado 100 % celulosa de 2 capas

Etiqueta medioambiental europea Ecolabel

Gramaje: mínimo: 17,5 g/m²

Largo: mínimo 130 metros

Alto del rollo: mínimo 20 cm (variación admitida 20 % + -)

Diámetro del rollo: mínimo 20 cm (variación admitida 20 % + -)

Precorte: 30 cm (variación admitida 30 % + -)



LOTE 3.-

Gel Dermatológico e hipoalergénico

DESCRIPCION:

Envases de 1 litro.

Ph 5,75 ± 0,25

LOTE 4.-

Maquinillas rasuradoras desechables

DESCRIPCION:

Con peine en la parte inferior de la cabeza

Dos hojas inoxidables

Cabeza fija para mayor control y precisión

**ANEXO II**
LOTES

| ARTICULO | CONSUMO ESTIMADO ANUAL (HUCE) | CONSUMO ESTIMADO ANUAL (PRIMARIA) | PRECIO UNITARIO CON IPSI | GASTO ESTIMADO ANUAL |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|----------------------|
| LOTE 1: AGUA DESTILADA (LITRO) | 5.000,00 | 2.500,00 | 0,44 | 3.300,00 |
| LOTE 2: PAPEL SECAMANOS doble capa 130m | 4.000,00 | 2.500,00 | 2,53 | 16.445,00 |
| LOTE 3: GEL DERMATOLOGICO | 2.250,00 | 200,00 | 1,48 | 3.627,47 |
| LOTE. MAQUINILLAS AFEITAR | 3.500,00 | 500,00 | 0,32 | 1.284,80 |
| | | | | 24.657,27 |

DIRECTORA DE ENFERMERIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA



FDO.- CARMEN RUIZ RODRIGUEZ